



COMITÉ INTERGREMIAL
EMPRESARIAL
VALLE DEL CAUCA

Santiago de Cali, febrero 4 de 2013

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente certificamos que la señorita Angélica María Herrera identificada con cédula de ciudadanía 1.130.615.562 de Cali, prestó sus servicios al Comité Intergremial y Empresarial del Valle del Cauca, CIEV, como asesora de estudios económicos desde el 9 de abril de 2010 hasta el 9 de febrero de 2012.

En el cumplimiento de sus labores la señorita Herrera se caracterizó siempre por ser una persona muy responsable, cumplidora de sus deberes y de un trato muy respetuoso.

¿Quiénes somos?

El CIEV es una organización sin ánimo de lucro integrada por lo más representativo de la actividad gremial, empresarial y cívica de la capital y la región, de característica multisectorial e incluyente. El CIEV es un foro permanente de discusión y seguimiento a los temas regionales en cuatro ejes fundamentales: Desarrollo económico, Instituciones públicas competitivas, Infraestructura Regional, y Desarrollo Humano y responsabilidad social.

Dada en Santiago de Cali a los 4 días mes de febrero de 2013.

LINA SINISTERRA

Directora Ejecutiva y Representante Legal

CC: 38.550.476

Nota: Solicito que para efectos de la confirmación de la siguiente comunicación, me contacten en mi oficina particular. Tel: (2) 4474411 Cel: 3104712485.

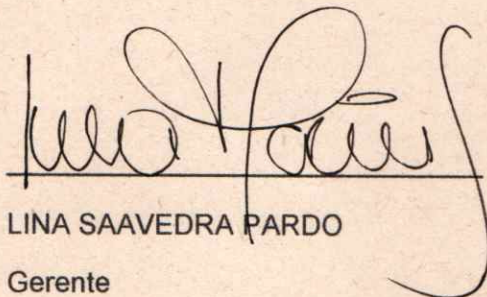
Cali, 4 de noviembre de 2016

LA COMISIÓN REGIONAL DE COMPETITIVIDAD DEL VALLE DEL CAUCA
CERTIFICA QUE

Angélica María Herrera Gonzalez, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.130.615.562 de Cali, trabajó para la Comisión Regional del Valle del Cauca (CRC) bajo la modalidad de contrato a término indefinido y de tiempo completo desde el 1 de marzo de 2012 hasta el 25 de abril de 2014, como analista económico.

Durante el tiempo que hizo parte de la Comisión Regional, la señorita Herrera apoyó los procesos de implementación de las políticas de desarrollo productivo, de competitividad y de articulación público-privada en la región. De igual manera, su trabajo se enfocó en procesar información y elaborar informes sobre la evaluación y ajuste del Plan Regional de Competitividad y sobre el proceso de participación de la Comisión en el Sistema General de Regalías del país y la asignación de recursos para proyectos de desarrollo regional. De igual manera, demostró siempre una gran responsabilidad, compromiso y trabajo en equipo.

Firmado en Cali el 4 de noviembre de 2016.



LINA SAAVEDRA PARDO
Gerente

La suscrita Gerente Jurídico Corporativo de la Cámara de Comercio de Cali

CERTIFICA

Que la señora ANGELICA MARÍA HERRERA GONZALEZ identificada con cedula de ciudadanía No. 1.130.615.562, suscribió con la Cámara de Comercio de Cali, identificada con NIT. 890.399.001-1, el siguiente contrato:

- **Contrato No. 15-08-006**

Objeto: Coordinar la etapa de implementación de los proyectos y actividades incluidos en el plan de acción de la iniciativa clúster de Excelencia Clínica.

Fecha de inicio: 10 de Septiembre de 2015

Fecha de finalización: 11 de Junio de 2016

Valor: \$ 25'800.000.00

- **Contrato No. CM-2016-06-009**

Objeto: Coordinar la etapa de implementación de los proyectos y actividades incluidos en el plan de acción de la Iniciativa Cluster de Excelencia Clínica, así como coordinar y hacer seguimiento a las actividades de Reto Cluster de la misma Iniciativa; en el marco del contrato de cofinanciación No. CER009-018 suscrito entre la Cámara de Comercio de Cali y el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. Bancóldex.

Fecha de inicio: 22 de Junio de 2016

Fecha de finalización: 22 de Junio de 2018

Valor: \$ 72'000.000.00

Para constancia se firma en Santiago de Cali a los veintisiete (27) días del mes de Enero de 2020.




CATALINA RUEDA GÓMEZ

Sede Principal
Calle 8 # 3 - 14
57 (2) 8861300

Sede Obrero
Cra 9 # 21 - 42
57 (2) 8861300
Ext. 728

Sede Unicentro
CC Unicentro
Pasillo 5, Local 359A
57 (2) 8861300
Exts: 702 Y 712

Yumbo
Cra 5 # 8 - 23
57 (2) 8861300
Ext. 742

Aguablanca
Cra 27 # 103 - 71
57 (2) 4228713

Punto de Atención
Jamundí
Local 1 - C.C. El Cacique
Calle 12 # 11-55 B, Jamundí
57 (2) 8861300 Ext. 771

www.ccc.org.co



EL COORDINADOR DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS "JOSE BENITO VIVES DE ANDREIS" INVEMAR

HACE CONSTAR

Que la señora **ANGELICA MARIA HERRERA GONZALEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.130.615.562 de Cali, se encuentra vinculada a este Instituto mediante Contrato Laboral a Término Fijo desde el 04 de enero de 2017 hasta el 30 de junio de 2017. Actualmente la señora Angelica se desempeña como Investigadora Científica del Programa Valoración y Aprovechamiento de los Recursos Marinos -VAR, devengando un salario mensual de DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/L. (\$2.496.476.00).

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada, en la ciudad de Santa Marta a los 28 días del mes de febrero de 2017.

Elabora J. Perez


JORGE HERNAN LINERO DIAZ



Ecología, Economía y Ética
ASESORÍAS

GRUPO E3 S.A.S
Nit. 900.332.869-2

CERTIFICA QUE

ANGELICA MARIA HERRERA GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No 1.130.615.562 de Cali, presta servicios como Profesional en Economía en el proyecto FOLU y como profesional en la implementación de la fase II de la Alianza Clima y Desarrollo en Colombia; desde el 18 de enero de 2019 hasta la fecha.

Dada el 12 de agosto de 2019.

MARCELA GARCIA RAMIREZ
Administración



LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES MARINAS Y COSTERAS “JOSÉ BENITO VIVES DE ANDRÉIS” INVEMAR

HACE CONSTAR

Que la señora **ANGÉLICA MARÍA HERRERA GONZÁLEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.130.615.562 de Cali, ha estado vinculada a este Instituto mediante las siguientes modalidades de contratación:

PERIODO	TIPO DE CONTRATACIÓN
Del 04 de enero/17 al 30 de junio/17	Contrato Laboral a Término Fijo
Del 27 de febrero/2020 al 31 de diciembre/2020	Contrato Laboral a Término Fijo

Actualmente la señora Herrera González se encuentra en el cargo de Investigadora Científica para el Programa de Valoración y Aprovechamiento de Recursos Marinos y Costeros – VAR y desempeña las siguientes funciones:

GENERALES:

1. Diseñar, formular, ejecutar y/o participar en proyectos de investigación científica y tecnológica nacionales e internacionales relacionados con la misión y funciones del INVEMAR.
2. Elaborar, apoyar y/o participar en la elaboración de conceptos técnicos, así como atender las solicitudes de información interna y externa que se le solicite.
3. Ejecutar todas las funciones específicas del (los) proyectos para los cuales fue contratado.
4. Planificar, dirigir y supervisar la gestión eficiente y oportuna de las áreas que conforman el grupo a su cargo.
5. Asesorar a la Dirección General y demás áreas del Instituto sobre los asuntos que sean de su competencia en los cuales se relacione el Instituto.
6. Responder por la ejecución, revisión y mejora continua de los procesos de su grupo y por la adecuada interacción con los demás del Instituto.
7. Acatar y desarrollar las políticas, normas, procesos y sistemas de gestión que se definan.
8. Velar por el adecuado uso y custodia de los elementos y recursos que sean puestos a su cargo.
9. Representar al Instituto en los asuntos institucionales que se le deleguen.

Sede Principal: Calle 25 No. 2-55, Playa Salguero
Santa Marta, Colombia

www.invemar.org.co [f invemar.org.co](https://www.facebook.com/invemar.org.co) [i invemarcolombia](https://www.instagram.com/invemarcolombia)

10. Realizar las demás funciones asignadas por el superior inmediato que sean de la competencia y naturaleza del cargo.

ESPECÍFICAS:

1. Revisar y ajustar plan de negocios por cambio de tecnología de la pesca industrial de arrastre de camarón en el Pacífico Colombiano.
2. Revisar y ajustar en acuerdo con el sector pesquero institucional y los pescadores, el documento de incentivos por adopción de la nueva tecnología de pesca para arrastre de camarón.
3. Diseñar y ejecutar talleres para el fortalecimiento del sector industrial en su medio de vida (desarrollo organizacional, comercialización, administración pesquera).
4. Participar en la programación y ejecución de capacitaciones, reuniones y talleres interinstitucionales y comunitarios del Programa VAR en la sede Pacífico.
5. Realizar las demás funciones asignadas por el jefe inmediato y que sean de la competencia y naturaleza del cargo.
6. Diseñar y realizar actividades de capacitación y asesoría para el empoderamiento de los pescadores industriales de camarón, así como las procesadoras y comercializadoras de capturas incidentales en el Pacífico Colombiano en el marco del Proyecto REBYC-II LAC.
7. Diseñar e implementar métodos para captura de información primaria (encuestas, entrevistas, talleres, grupos focales) económica y social.
8. Elaborar una publicación científica sobre el tema económico de los cambios en tecnología de pesca de arrastre.
9. Elaborar una propuesta de investigación en formato requerido por la fuente que suministre sostenibilidad al Proyecto REBYC-II LAC.
10. Apoyar el fortalecimiento de la platoneras en el distrito de Buenaventura.
11. Participar en la programación y ejecución de capacitaciones, reuniones y talleres interinstitucionales y comunitarios.
12. Realizar el análisis de la cadena de valor de la pesca de arrastre de camarón en el Pacífico Colombiano.
13. Diseñar e implementar métodos para captura de información primaria (encuestas, entrevistas, talleres, grupos focales) económica y social.
14. Formular un plan de negocios que permita evaluar la viabilidad financiera, económica y social de la implementación de artes de pesca sostenibles.
15. Elaborar documento de creación de incentivos basados en el ahorro de consumo de combustible, a través de cambios en la tecnología de pesca de arrastre.
16. Participar en la programación y ejecución de capacitaciones, reuniones y talleres interinstitucionales y comunitarios.

- I. El INVEMAR tiene como Misión Realizar Investigación básica y aplicada de los recursos naturales renovables y del medio ambiente en los litorales y ecosistemas marinos y oceánicos de interés nacional con el fin de proporcionar conocimiento científico necesario para la formulación de políticas, la toma de decisiones y la elaboración de planes y proyectos que conduzcan el desarrollo de estas, dirigidos al manejo sostenible de los recursos, a la recuperación del medio ambiente marino y costero y al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos, mediante el empleo racional de la capacidad científica del Instituto y su articulación con otras entidades públicas y privadas.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada en la ciudad de Santa Marta, a los 01 días del mes de diciembre de 2020.



MASSIEL AGUSTINA CERVANTES PARDO

Elaboró: Y. Avendaño



**EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y EDUCACIÓN CONTINUA DE LA
UNIVERSIDAD DEL VALLE**

I N F O R M A

Que **Angélica María Herrera González**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.130.615.562** de **Cali (Valle del Cauca)**, está vinculada a nuestra dependencia desde el **veinte y siete (27) de junio del 2020** hasta el **treinta (30) de noviembre de 2020**, por medio de un (1) contrato de prestación de servicios en el proyecto **“ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN CALI”**

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales para brindar apoyo profesional para la estructuración del estudio de mercado del proyecto "ESTUDIO DE FACTIBILIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE ECONOMÍA CIRCULAR PARA EL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN CALI".

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Participar en el desarrollo del estudio de oferta y demanda para la identificación de oportunidades de ingresos a partir del aprovechamiento de los residuos sólidos
2. Participar en el análisis de la oferta de los residuos sólidos aprovechables en la ciudad de Cali.
3. Apoyar el desarrollo y construcción del documento de análisis de la oferta con la información primaria y secundaria obtenida, para establecer la potencialidad económica de los residuos aprovechables, las estrategias de mercado y establecer las debilidades y fortalezas.
4. Apoyar el desarrollo de un modelo base de marketing y divulgación para la implementación del sistema de gestión de economía circular para el aprovechamiento de residuos sólidos en Cali
5. Analizar la demanda de los residuos sólidos aprovechables, que muestre la generación de ingresos potenciales para la ciudad y para la población de recicladores de oficio.
6. Apoyar el diseño de la investigación sobre la demanda
7. Crear cronograma de visitas de intervención para analizar la demanda.
8. Diseñar y desarrollar la encuesta para capturar la información de la Demanda de residuos sólidos aprovechables en los sitios definidos en el cronograma de visitas.
9. Realizar el informe final de la investigación de mercado (Incluye análisis de la oferta y la demanda), para establecer la potencialidad económica de los residuos aprovechables, las estrategias de mercado y establecer las debilidades y fortalezas.



10. Desarrollar las demás tareas designadas en el estudio de factibilidad y que tengan relación con el objeto del contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali a los **diez y seis (16)** días del mes de **septiembre** de **2020**.

Atentamente,

Carlos Alberto Ángel Urueña
Director
Dirección de Extensión y Educación Continua
Universidad del Valle